

CURSO RENOVACIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELLA (10 horas)

(Certificación Oficial del Govern Balear)

¿A quién va dirigido?

Al personal que realice operaciones de mantenimiento higiénico-sanitarias y que los certificados acreditativos de formación en materia de legionelosis del curso inicial de 25 horas, tengan más de 5 años

Normativa aplicable

Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénicos-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

La Orden SCO/317/2003, de 7 de febrero regula el procedimiento para la homologación de los cursos de formación del personal que realiza las operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones con riesgo de Legionelosis. El apartado cinco de la citada Orden establece que: "El personal que realice operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario realizará un curso cada cinco años que suponga una adecuación a los avances científico-técnicos de los contenidos del anexo, la duración mínima será de 10 horas, e incluirá la actualización de sus conocimientos sobre la legislación vigente en materia de salud pública y salud laboral, identificación de puntos críticos y elaboración de programas de control".

Programa del curso

Según el Ministerio de Sanidad se establece un nuevo programa para la 2ª renovación de los cursos para el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones con riesgo de Legionelosis, basado en los avances científico-técnicos derivados del seguimiento de la implantación del real decreto 865/2003 durante los últimos 5 años.

Este programa de la 2ª renovación se aplicará a partir del 1 de enero de 2014

1. Programa de mantenimiento higiénico-sanitario: Diagnóstico de situación. Programa de actuación. Evaluación (2 h.)
2. Aspectos técnicos y puntos críticos a considerar para la valoración del riesgo en instalaciones susceptibles de proliferación de Legionella que constituyen un riesgo emergente por su ubicación en espacios públicos (ej.: nebulizadores) (2 h.)
3. Biocidas y productos químicos de elección en cada una de las instalaciones de riesgo en las que Legionella puede proliferar y diseminarse (1 h.)
4. Toma de muestras. Certificación y acreditación (1,5 h.)
5. Actualización sobre técnicas analíticas de detección de Legionella: técnicas de detección rápida. (1 h.)

6. Responsabilidades de las empresas de mantenimiento (1 h.).

7. Actualización normativa en la legislación nacional y autonómica en relación con legionelosis, prevención de riesgos laborales y medio ambiente. (1,5 h.)

Más información:

Teléfono: 971555518.

Para empresas que deseen bonificarse: Llamar al 971721473 (Araceli García). agarcia@etb-baleares.es